



CERTIFICADO N°381/2022

REFERENCIA: "CERTIFICADO DE ASISTENCIA ANUAL DE SESIONES DE LOS CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE"

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 39 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, **certifica lo siguiente:**

1. Que, acorde a las **citaciones de sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas durante el año 2021**, certifica que se han realizado **24 Sesiones Ordinarias y 8 Sesiones Extraordinarias**.
2. Que, según el artículo 39 de la ley 19.175 establece que cada consejero regional tendrá derecho anualmente a una dieta adicional, a pagarse en el mes de enero, correspondiente a cinco unidades tributarias mensuales, siempre que durante el año calendario anterior el consejero haya asistido formalmente, a lo menos, al setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el consejo regional en dicho periodo.
3. Que, según certificación mensual de asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por el Secretario Ejecutivo, Jorge Ruiz Parada, se detalla la asistencia de cada consejero regional de Ñuble durante el periodo de **Enero a Diciembre de 2021**, según el siguiente detalle adjunto:

Consejero Regional	Asistencia Sesiones Ordinarias	Asistencia Sesiones Extraordinarias	Porcentaje Anual de Sesiones Asistidas
Arnoldo Jiménez Venegas	24	8	100%
Javier Ávila Parada	24	8	100%
Hernán Álvarez Román	24	8	100%
Jezer Sepúlveda Domínguez	24	8	100%
John Andrades Andrades	24	8	100%
Rodrigo Dinamarca Muñoz	24	8	100%

4. Que, según la información detallada en el presente documento, el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble certifica la asistencia anual de los consejeros regionales durante el periodo **Enero a Diciembre de 2021**.



JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble